

PROTECCION MUTUA

ASOCIACIÓN BENÉFICA DE AUXILIOS MUTUOS

DE LOS

EMPLEADOS DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE MADRID

MEMORIA Y CUENTAS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 1915

LEIDAS Y APROBADAS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 1916.



MADRID

TIPOLITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN V. H. DE SANZ CALLEJA

MONTERA, 31.—TALLERES: RONDA DE ATOCHA, 23

TELÉFONO NÚM. 1.788

1916

PROTECCION MUTUA

ASOCIACION BENEFICIA DE AUXILIOS MUTUOS

DE LOS

EMPLEADOS DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA
DE AHORROS DE MADRID

MEMORIA Y CUENTAS

PREPARADAS AL AÑO 1912

LEIDAS Y APROBADAS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1913.



MADRID

IMPRESION EN LA TIPOGRAFIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

N.º 10, CALLE DE SAN JUAN DE LOS RIOS, MADRID

TELÉFONO 1788

1913

JUNTA DIRECTIVA PARA 1916

PRESIDENTE.....	<i>D. Victorio Espada.</i>
VICEPRESIDENTE.....	» <i>Antonio García Jiménez.</i>
CONTADOR 1.º.....	» <i>Juan Fernández Martín.</i>
» 2.º.....	» <i>Dámaso Gainza.</i>
TESORERO.....	» <i>Leandro Zapata.</i>
VOCAL HONORARIO.....	» <i>Bernardo Bartolomé.</i>
VOCAL 1.º.....	» <i>Manuel Rodrigo Vila.</i>
» 2.º.....	» <i>Fermín Caballero.</i>
» 3.º.....	» <i>Eusebio Álvarez Jonti.</i>
» 4.º.....	» <i>Isidoro Aceña.</i>
» 5.º.....	» <i>Salvador Capdevila.</i>
» 6.º.....	» <i>Eusebio Díaz Bengochea.</i>
» 7.º.....	» <i>Eugenio Martínez.</i>
» 8.º.....	» <i>Ladislao García Pascual.</i>
SECRETARIO 1.º.....	» <i>Alfonso Olivas.</i>
» 2.º.....	» <i>Andrés Galdón.</i>

LISTA DIRECTIVA PARA 1911

Nombre	Edad
D. Ricardo López	35
D. Antonio García	32
D. Juan Fernández	30
D. Manuel López	28
D. Antonio López	26
D. Manuel López	24
D. Manuel López	22
D. Manuel López	20
D. Manuel López	18
D. Manuel López	16
D. Manuel López	14
D. Manuel López	12
D. Manuel López	10
D. Manuel López	8
D. Manuel López	6
D. Manuel López	4
D. Manuel López	2

IMPORTANTE

En la sesión celebrada por la Junta general el día 28 de Marzo último, se aprobó la siguiente proposición:

«**Art. 68.** El máximun de duración de los auxilios para una ó varias enfermedades agudas es el de **SESENTA** días, durante un año, contando desde el día en que empezaron á prestarse.»

Para las **enfermedades de carácter crónico**, el máximun de percepción será de **treinta** días, durante un año, á contar desde el día en que se principió á satisfacer el último obtenido.»

Lo que se hace constar en esta Memoria para general conocimiento.

Señores asociados:

El precepto reglamentario que determina la redacción de una Memoria como síntesis de la labor que se realizó durante el ejercicio económico, presta a esta Directiva el grato servicio de no sustraerse a vuestra lógica crítica, pues si no se supo, más por ineptitud que por deliberada intención, interpretar con fidelidad vuestro mandato, justo y legítimo es en vosotros ejercitar el derecho de la censura.

No puede ocultársele a la colectividad que esta Junta tiene como primordial deber el exacto acatamiento y cumplimiento de los Estatutos, y la gestión ha de estar subordinada a la previsión que en ellos se hubiera fijado. Están éstos necesitados de estudio y reforma si, como es de esperar, se tiende a orientar por otros cauces la marcha de la Sociedad.

Conduélense casi todas las Juntas directivas precedentes de la prodigalidad de beneficios que otorga nuestro vigente Reglamento, difíciles de restringir, no porque hayan faltado iniciativas en aquel organismo, que fatalmente había de tener si apreciaba en algo su función, sino por la inaceptación de la General, que ha creído ver en las variantes sometidas una exagerada previsión.

Consecuencia de lo apuntado son las perturbaciones económicas que, desde el año anterior, experimentamos, pues la demasiada extensión en algunos derechos y la falta de determinación en otros, nos llevan a una pérdida periódica cuyo importe, en este año, alcanza la respetable suma de 773 pesetas con 94 céntimos.

La Junta actual cree que ha llegado el momento de resolver la cuestión en los términos que, con propuestas, os iniciará en el acto que nos congrega.

Se ha obtenido el convencimiento de que mientras no existan medios hábiles para ejercitar una fiscalización escrupulosa y eficaz — única que proporcionaría provechoso resultado — en la concesión de socorros por enfermedad, subsistirá el mal señalado.

Dejar al prudente arbitrio de cada cual la duración de sus padecimientos es tanto como condenar el fondo social a un perenne quebranto.

Por otro lado, la atención pecuniaria de las enfermedades no puede ser idéntica para las diversas que se producen, pues hay algunas a las cuales por el espíritu, ya que no por la letra del Reglamento, deberían dejarse sin socorro. De tal levedad se reputan.

En cambio existen otras como las crónicas, hoy atendidas en la misma proporción que las agudas, que acusan un absurdo rehusable, tanto más digno de subsanar cuanto que él por sí solo (como tendréis ocasión de apreciar por los estados demostrativos que van unidos a esta Memoria) producen el déficit de que os hablamos.

Esperamos que se nos rinda la justicia de creer que al interesaros (como lo haremos en esta reunión) reformas reglamentarias, nos mueve a ello solamente el poderoso estímulo del cumplimiento del deber y el amor que, como vosotros, sentimos hacia nuestra Asociación.

En virtud de las razones aportadas, que reputamos poderosas, encarecemos de vuestro cariño por la PROTECCIÓN absoluta aquiescencia a nuestras propuestas, bien entendido que la falta de vuestro apoyo crearía a esta Directiva dificultades en su desarrollo que son para meditadas.

Muy ligeramente ha de hablarse de la derogación que una Junta general extraordinaria estimó pertinente hacer de una proposición aprobada por abrumadora mayoría en una general ordinaria, y en la cual se llegó a la supresión total del socorro por enfermedad a los socios pasivos a cambio de otros beneficios.

La Directiva lamenta la poca consistencia y estabilidad de los acuerdos, y excita a que se fije la atención sobre la improcedencia de estas determinaciones generales.

No se puede, al modesto entender de la Directiva, sustentar el erróneo criterio de rechazar preceptos que lesionan o benefician luego de haberse detenidamente discutido, pues ello resta autoridad y eficacia.

Con el fin de que no se repitan estas actitudes, se os someterá alguna modificación.

El movimiento de asociados durante el ejercicio actual es insignificante comparado con el del anterior, pues resultan 2 activos y 4 pasivos menos, haciendo en suma un total de 400 asociados.

En el año de 1915 fallecieron los socios activos D. Eugenio Fernández Cacho, D. Carlos Muñoz Crespo, D. Fernando Fernández de Torre, D. José Sánchez Rivas, D. Julio Abril y D. Nemesio Hernando, y los pasivos D.^a Agustina Sanmartín y D.^a Josefa Romero.

La pérdida de estos queridos consocios apena a la Directiva, cuya manifestación de sentimiento expresó ostensiblemente en el momento en que se sucedieron.

Entre los que rindieron tributo a la muerte se encuentra D. Carlos Muñoz Crespo, socio benemérito y relevante.

Todos hallarán lógica la distinción de abrir un paréntesis en su honor, siquiera sea correspondiendo a la labor profusa y beneficiosa que realizó en cuantos cargos desempeñó en la Directiva, principalmente en el de Contador, donde trabajó con fervoroso esmero y amor.

Su desaparición es doblemente sensible porque con él se fué un afecto sincerísimo y una justa aspiración de acrecentamiento de nuestra Sociedad.

Como en años anteriores, el Centro Instructivo del Obrero ofreció a los socios de la PROTECCIÓN MUTUA las clases que sostiene aquel Centro cultural, adonde pudieran inscribirse gratuitamente los hijos de los asociados.

Reiteramos en este acto público nuestra profunda gratitud por tan valioso ofrecimiento.

Réstanos consignar, con grata complacencia, que en

1.º de Enero de este año se ha cumplido el vigésimo aniversario de la creación de nuestra querida PROTECCIÓN MUTUA.

La fecha señalada, de constante recordación, trae a nuestra memoria los nombres de sus fundadores y cooperadores, para quienes, en acto de obligada justicia, no ha de faltar nuestra profunda gratitud.

Consolidada nuestra Sociedad, esperemos confiadamente que siga gozando de la misma vitalidad para bien de los que en ella vemos una bendita previsión.

Si del fruto de vuestro estudio de las cuentas y de la labor callada, pero constante, de esta Directiva, encontráseis de justicia tributar un elogio a nuestra gestión, hacedlo, porque sería el mayor estímulo y satisfacción para los miembros que la integran, ya que todo su interés se concentró en hacerse dignos de vuestra confianza.

Madrid, 23 de Marzo de 1916.

EL PRESIDENTE,

Victorio Espada

EL SECRETARIO

Alfonso Olivas

Estas Memoria y Cuentas fueron aprobadas en Junta general ordinaria de 28 de Marzo de 1916.

RESUMEN DE PRODUCTOS Y GASTOS

en 1915 y situación de la Asociación en fin de dicho año.

PRODUCTOS	Pesetas.	Pesetas.
Cuotas de entrada y mensuales	5.903,50	} 7.384,31
Donativos de asociados.....	1.040,69	
Intereses de las imposiciones en la Caja de Ahorros	440,12	
GASTOS		
Auxilios por defunción.....	4.339,75	} 8.158,25
Idem por enfermedad	2.786	
Coches para entierros	181	
Sueldo amanuense y cobrador.....	720	
Impresos.....	131,50	
BAJA DEL CAPITAL EN 1915.....		773,94
Capital de la Asociación en 1.º de Enero de 1915 ...		37.574,08
Pérdida en el año		773,94
		36.800,14

Componen dicho capital las cantidades siguientes:

Saldo de la libreta núm. 60.157 de la Caja de Ahorros	909,15	
Idem de la íd. núm. 64.200 de la íd. íd.....	14.868,13	
Idem de la íd. núm. 85.000 de la íd. íd.....	569	
SUMA		16.346,28
Metálico en poder del Tesorero de la Asociación	821,56	
Recibos pendientes de cobro	2.287,35	
Saldo contra 145 asociados por auxilios reintegrables.....	17.344,95	
		36.800,14

Madrid 31 de Diciembre de 1915.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Victorio Espada.

EL CONTADOR,

Juan Fernández.

Clasificación por meses de los gastos.

	Amanuense y Cobrador.	Coches.	Impresos.	TOTAL
Enero.....	60	»	»	60
Febrero.....	60	»	131,50	191,50
Marzo.....	60	44	»	104
Abril.....	60	»	»	60
Mayo.....	60	44	»	104
Junio.....	60	22	»	82
Julio.....	60	»	»	60
Agosto.....	60	22	»	82
Septiembre.....	60	»	»	60
Octubre.....	60	»	»	60
Noviembre.....	60	49	»	109
Diciembre.....	60	»	»	60
	720	181	131,50	1.032,50

Clasificación por meses de las cuotas cobradas.

	Pesetas.
Enero.....	1.059
Febrero.....	262
Marzo.....	262
Abril.....	922,50
Mayo.....	265
Junio.....	269
Julio.....	912,50
Agosto.....	266
Septiembre.....	262
Octubre.....	898
Noviembre.....	265
Diciembre.....	260,50
	5.903,50

Auxilios por enfermedad.

NOMBRES		Días.	Pesetas.
ACTIVOS			
D.	Julio Abril.....	17	34
»	Gregorio Molinero.....	45	90
»	Román Granda.....	30	60
»	Benito Arizmendi.....	90	180
»	Manuel Sánchez Ocaña.....	15	60
»	Serviliano Vicente.....	18	36
»	Gerardo Arroyo.....	15	30
»	Emilio Sogel.....	15	30
»	Vicente Ruiz.....	30	60
»	Manuel Pacheco.....	83	136
»	Rafael Rodríguez Puerta.....	75	225
»	Manuel Vázquez.....	41	82
»	Salvador Fernández.....	30	60
»	Alfonso Olivas.....	40	80
14			1.163
JUBILADOS			
D.	José Carro.....	90	450
»	Miguel Pérez Riancho.....	60	120
»	Ceferino García Moreno.....	90	180
»	Manuel Menendez.....	90	270
»	Juan Sáez.....	75	150
»	Tomás Fernández.....	42	84
»	José Díaz Frutos.....	20	40
6			1.294
PASIVOS			
D. ^a	Eloisa Vesca, viuda de D. Juan Gómez.....	15	15
»	Carmen Ramos, esposa de D. Enrique Sánchez Gracia.....	75	112,50
»	María Godoy, esposa de D. Antonio Arteaga.....	68	68
»	María Mur, esposa de D. Alberto Sierra.....	15	15
»	Agustina S. Martín, esposa de D. Toribio Tío.....	39	58,50
»	Marcelina Gutiérrez, viuda de D. Pedro Limorte.....	45	45
»	Gumersinda Cobo, esposa de D. Balbino Núñez.....	15	15
7			329.00
RESUMEN			
	Activos.....	14	con 1.163 pesetas.
	Jubilados.....	6	» 1.294 »
	Pasivos.....	7	» 329 »
	TOTALES.....	27	» 2.786 »

Auxilios por defunción.

MESES	NOMBRES	PESETAS
Marzo.	D. Eugenio Fernández Cacho.....	565
»	» Carlos Muñoz Crespo.....	850
Mayo.	» Fernando Fernández de Torre.....	566,50
»	» José Sánchez Rivas.....	566,50
Junio.	D. ^a Agustina Sanmartín.....	325
Julio.	D. Nemesio E. Hernando.....	733
Octubre.	D. ^a Josefa Romero.....	283,75
»	D. Julio Abril y Fernández.....	450
		4.339,75

Auxilios reintegrables.

	Concedidos	Reintegrados.
	Pesetas.	Pesetas.
Enero.....	2.425	2.415,25
Febrero.....	2.725	2.189,25
Marzo.....	2.875	2.478
Abril.....	1.575	2.098
Mayo.....	2.850	2.635
Junio.....	3.625	2.860
Julio.....	2.675	2.117,50
Agosto.....	3.725	2.678,75
Septiembre.....	2.700	2.490
Octubre.....	1.300	2.507,50
Noviembre.....	1.800	2.210
Diciembre.....	700	1.837,50
TOTAL PESETAS.....	28.975	28.516,75

RESUMEN

Saldo en 31 de Diciembre de 1914.....	16.886,70
Concedidos en el año de 1915.....	28.975
SUMA.....	45.861,70
Reintegrados en 1915.....	28.516,75
<i>Saldo contra 145 asociados en 31 de Dicbre. 1915..</i>	<i>17.344,95</i>

*Saldo de auxilios reintegrables en 31 de Diciembre
de 1915.*

NÚMERO del auxilio	SALDO		NÚMERO del auxilio	SALDO		NÚMERO del auxilio	SALDO		NÚMERO del auxilio	SALDO	
	Pts.	Cs.		Pts.	Cs.		Pts.	Cs.		Pts.	Cs.
1.154	147,45		1.727,45		4.132,45		7.938,70			12.219,95	
1.343	95		2.226	40	2.278	25	2.314	175	2.345	200	
1.589	80		2.231	60	2.279	27,50	2.315	105	2.346	85	
1.903	150		2.232	80	2.280	90	2.316	175	2.347	160	
1.915	200		2.234	15	2.281	150	2.317	140	2.348	120	
1.975	80		2.237	20	2.282	150	2.318	70	2.349	125	
2.135	7,50		2.238	45	2.283	60	2.319	175	2.350	200	
2.138	12,50		2.240	90	2.285	150	2.320	70	2.352	200	
2.139	5		2.241	112,50	2.286	90	2.321	70	2.353	200	
2.147	25		2.243	22,50	2.289	90	2.322	175	2.354	200	
2.148	5		2.244	112,50	2.290	90	2.323	175	2.355	200	
2.152	5		2.247	22,50	2.291	150	2.324	140	2.356	40	
2.165	22,50		2.248	112,50	2.292	150	2.325	187,50	2.357	170	
2.166	37,50		2.249	112,50	2.293	150	2.326	187,50	2.358	212,50	
2.169	30		2.253	125	2.294	162,50	2.327	187,50	2.359	85	
2.175	15		2.255	125	2.295	162,50	2.328	187,50	2.360	212,50	
2.176	37,50		2.256	100	2.297	32,50	2.329	37,50	2.361	212,50	
2.177	37,50		2.257	125	2.298	65	2.330	150	2.362	212,50	
2.179	22,50		2.259	125	2.299	102,50	2.331	75	2.363	225	
2.185	37,50		2.260	65	2.300	162,50	2.332	150	2.364	45	
2.186	7,50		2.261	50	2.301	162,50	2.332 ^{bis}	150	2.365	225	
2.189	30		2.263	62,50	2.302	162,50	2.333	130	2.365 bis	90	
2.197	50		2.265	25	2.303	97,50	2.334	187,50	2.366	225	
2.206	62,50		2.266	25	2.304	162,50	2.335	177,50	2.367	135	
2.207	62,50		2.268	75	2.305	162,50	2.337	112,50	2.368	225	
2.211	30		2.269	25	2.307	162,50	2.338	75	2.369	225	
2.213	45		2.271	82,50	2.308	81,25	2.339	187,50	2.370	225	
2.215	60		2.272	137,50	2.309	130	2.340	187,50	2.371	142,50	
2.218	87,50		2.274	82,50	2.310	162,50	2.341	187,50	2.372	190	
2.219	87,50		2.275	110	2.311	52,50	2.342	93,75	2.373	237,50	
2.223	52,50		2.276	82,50	2.312	175	2.343	40	2.374	100	
2.225	100		2.277	137,50	2.313	175	2.344	120			
	1.727,45		4.132,45		7.938,70		12.219,95		17.344,95		

ESTADO COMPARATIVO de los ingresos

	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903
INGRESOS								
Cuotas.....	4.895,50	4.336,50	4.143	4.309	4.132,50	4.121	4.850	4.861,50
Donativos del Monte.....	1.000	>	1.000	750	1.000	1.000	2.740	>
Idem de asociados.....	77,78	240,55	574,20	349,78	391,60	682,01	590,90	543,56
Intereses de las imposiciones.....	84,57	100,28	145,50	210,92	206,69	242,34	319,16	297,46
Varios donativos.....	>	>	>	>	123,50	>	>	>
GASTOS								
Auxilios por enfermedad.....	900	850	1.259,50	2.817,50	1.971	1.419	1.491	1.733
Idem por defunción.....	125	1.400	525	698,50	939	1.560,50	796	2.944,50
Timbres móviles.....	222,55	221,40	263,80	162,75	105,10	113,20	158,70	106,40
Sueldo del amanuense y del cobrador.....	175	180	180	180	180	180	180	230
Impresos, libros, mobiliario, etc...	189,50	38,50	110,25	98	302,50	122	350	207,25
Anticipos condonados.....	>	>	138	>	114,50	>	150	>
Cuotas devueltas.....	30	>	151	15	85,50	26	5,50	45
Coches para entierros.....	>	>	46	40	63	93	43,50	119,50
Gratificaciones, copias, plantillas..	>	>	>	>	20	>	>	>
Recibos anulados.....	>	>	>	>	>	>	>	35,50
Donativos.....	>	>	>	>	>	>	>	>
Los de la sección de Enseñanza....	>	>	>	>	>	>	>	>
A la Hacienda pública.....	>	>	>	>	>	>	>	>
SOBRANTE EN CADA AÑO.	4.415,80	1.987,43	2.899,20	1.633,95	2.073,69	2.534,65	5.325,43	281,37
BAJA EN CADA AÑO.....	>	>	>	>	>	>	>	>
CAPITAL EN FIN DE AÑO.	4.415,80	6.403,32	9.302,43	10.986,38	13.010,07	15.544,72	20.870,15	21.151,53

v gastos en los años 896 á 1915

	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915
	4.326,50 2.000 639,10 386,30 >	4.830,50 > 689,10 382,98 >	4.992 1.000 707,45 410,32 >	4.951,50 1.000 730,61 614,69 >	4.886,40 1.100 680,05 555,53 >	5.118 1.000 743,26 420,07 >	5.982,50 1.000 825,16 582,63 >	5.944,50 1.000 934,96 629,10 >	6.738,50 1.000 927,15 640,72 >	5.898,50 1.000 931,30 653,41 >	6.186,50 1.250 1.092,17 556,84 >	5.903,50 > 1.040,69 440,12 >
	1.369 750 157,20	2.204,50 2.450 4	2.474 1.543,50 3	3.312 1.800 >	2.722,50 1.851,25 7	2.208,50 3.673,50 4	2.562 700 9	1.457 5.431,50 >	2.770,50 3.423 3,10	3.583 3.824 11,10	4.484 5.626,75 >	2.786 4.339,75 >
	300 186 450 320 50 31 > > >	300 72 > 222,50 135 19,50 > > >	300 263 > 75 > 19 > > >	300 60 360 268,50 100 > 15 100 > > >	310 78 225 > 102,50 > 9 > 145,05 > > >	300 > > 77 102 > 16 130 > > > >	320 217,25 272,50 8 62 138,10 > > > > >	300 > > 33,50 186,50 > 82,99 > > > > >	325 68,50 133,50 1 193 51,50 90 > > > >	325 253,60 25 > 198 13 > > 244,30 > > >	615 120,75 25 > 180 107,50 > > > > >	720 131,50 > > 181 > > > > > > >
	4.238,70 > >	495,08 > >	2.432,27 > >	1.981,30 > >	1.781,75 > >	770,93 > >	4.101,44 > >	1.026,07 > >	1.547,27 > >	6,21 > >	> > 2.048,49	> > 773,94
	33.480,22	25.975,30	28.407,57	30.388,87	32.170,65	32.941,58	37.043,02	38.069,09	39.616,36	39.622,57	37.574,08	36.800,14

ESTADO DE SOCIOS

	CUOTAS				TOTAL
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	
Activos fundadores.....	27	17	17	1	62
Activos.....	167	45	5	»	217
Pasivos con representación.....	61	26	8	»	95
Id. sin representación.....	16	9	1	»	26
TOTALES.....	271	97	31	1	400

ASOCIACION DE AYUDA DE AUXILIOS MUTUOS

EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MADRID
CASA DE LOS SEÑORES DE MADRID

MEMORIA Y CUENTAS

COMUNICADA AL MUNICIPIO DE MADRID
EN LA SESION DE LA COMISION MUNICIPAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS DE 19 DE ABRIL DE 1914

